

Anexo N° 3
Acta de conformación e instalación de la Comisión de Tránsito

En la Ciudad de Reque a los 05 días del mes de Diciembre del año 2018 a las 10: 40 horas se reúne en el local de la Municipalidad Distrital de Reque sitio en Calle Elías Aguirre N° 229 la Comisión de Tránsito, queda conformada por:

AUTOTIDADES		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Autoridad saliente		
Alcalde	JUNIOR LEYSON VASQUEZ TORRES	41790049
Autoridad entrante o su representante acreditado		
Representante Acreditado	DANIEL JULCA PAZ	16594773

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Responsable del Grupo de Trabajo		
Gerente Municipal	JOSE LUIS PERLECHE RAMOS	16637187
Miembro(s) del Grupo de Trabajo		
- Jefe de la División de Infraestructura Urbana y Rural.	- JANSÓN ESAU CARDENAS ANGULO	41639573
- Asesor Legal de la Municipalidad	- ANGEL AUGUSTO VIVES BECERRA	16593844
- Contador de la Municipalidad	- DAVID ANTONIO CASTILLO NURIEGA	73183437
- Jefe de la División de Servicios Públicos Locales.	- LIDIA ELIZABETH VASQUEZ REQUEJO	40434362
- Responsable de Presupuesto	- SANDRA SAITH SANCHEZ CESPEDES	73352071
- Jefe de la División de Promoción de Desarrollo Económico y Social	- MARCO ANGEL ZEÑA REQUEJO	40648273

EQUIPO REVISOR		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Responsable del Equipo Revisor		
Responsable del Equipo Revisor	DANIEL JULCA PAZ	16594773

Equipo Revisor		
Equipo Revisor	- LUIS ENRIQUE NIZAMA VASQUEZ	17609464
	- DENNYS ROLANDO DAVILA CARBAJAL	16750425
	- MENDOZA CALLACNA TEODORO FLORENTINO	17536406
	- MERLY RUNETH TORRES SANCHEZ	47198327
	- CINTIA NATALI SALAZAR SALAZAR	44626638
	- JUAN CARLOS RELUZ CAMPOS	41925453

ACUERDOS (*)

1. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCESO DE TRANSFERENCIA ()**

- No se alcanzó la documentación correspondiente al Anexo N°4 y De acuerdo a lo acordado el Equipo de Trabajo Saliente se compromete a entregar el Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia, conforme al Anexo N° 4, el día lunes 10 de diciembre del 2018 a horas 10:00 a.m.
- Los documentos que se creen convenientes serán lacrados en coordinación de Los Equipos.

2. PLAN DE TRABAJO

El día 06 de diciembre del 2018, el equipo de Trabajo Saliente presenta la propuesta del Plan de Trabajo para que sea revisado y aprobado por el equipo revisor.

3. TAREAS POR SUB GRUPOS DE TRABAJOS O SUB EQUIPOS REVISIONES (*)**

Las tareas por sub grupos de los equipos serán determinados de acuerdo a las áreas, y designara a los responsables de cada uno de ellos.

4. CRONOGRAMA DE ENTREGABLES

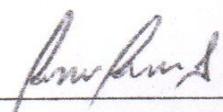
Se deja constancia que los Equipos de trabajo se comprometen a cumplir con las fechas establecidas por la Directiva N°008-2018- CGC/GTN.

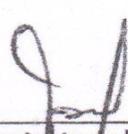
5. OTROS ACUERDOS ADOPTADOR (DE CORRESPONDER)

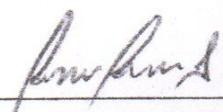
- Habilitar un espacio para el equipo Revisor, a fin de que realicen sus labores.
- Se deja abierta la posibilidad de integrar a nuevos miembros a ambos equipos de trabajo de acuerdo a la necesidad que se tenga.
- Por acuerdo mutuo de ambos equipos se establece que por necesita se va a realizar de lunes a sábado los trabajos de coordinación.

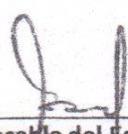
...cuenta presente, para la cual se le alcanza al equipo revisor la resolución...
...riza el viaje.

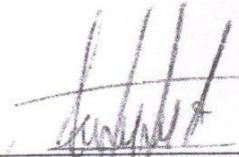
En señal de conformidad, suscriben el Acta de conformación e instalación de la comisión de transferencia:

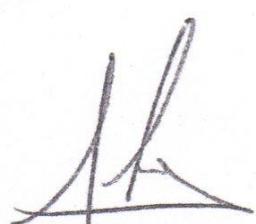

Autoridad saliente (Presidente de Comisión de
transferencia)
JUNIOR LEYSON VASQUEZ TORRES
DNI: 41790049

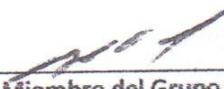

Representante de la Autoridad entrante
DANIEL JULCA PAZ
DNI: 16594773


Responsable del Grupo de Trabajo (Gerente
Municipal)
JOSE LUIS PERLECHE RAMOS
DNI: 16637187


Responsable del Equipo Revisor
DANIEL JULCA PAZ
DNI: 16594773


Miembro del Grupo de Trabajo
JANSON ESAU CARDENAS ANGULO
DNI: 41639573


Miembro del Equipo Revisor
LUIS ENRIQUE NIZAMA VASQUEZ
DNI: 17609464


Miembro del Grupo de Trabajo
ANGEL AUGUSTO VIVES BECERRA
DNI: 16593844


Miembro del Equipo Revisor
DENNYS ROLANDO DAVILA CARBAJAL
DNI: 16750425


Miembro del Grupo de Trabajo
DAVID ANTONIO CASTILLO NURIEGA
DNI: 73183437


Miembro del Equipo Revisor
MENDOZA CALLACNA TEODORO FLORENTINO
DNI: 17536406

Miembro del Grupo de Trabajo
LIDIA ELIZABETH VASQUEZ REQUEJO
DNI: 40434362

Miembro del Equipo Revisor
MERLY RUNETH TORRES-SANCHEZ
DNI: 47198327

Miembro del Grupo de Trabajo
SANDRA SAITH SANCHEZ CESPEDES
DNI: 73352071

Miembro del Equipo Revisor
CINTIA NATALI SALAZAR SALAZAR
DNI: 44626638

Miembro del Grupo de Trabajo
MARCO ANGEL ZEÑA REQUEJO
DNI: 40648273

Miembro del Equipo Revisor
JUAN CARLOS RELUZ CAMPOS
DNI: 41925453

(*) Solo consignar la conclusión de los acuerdos sobre los rubros señalados, el detalle de los mismos se puede anexar a Acta.

(**) Dependiendo del tipo de proceso, deberá ingresar:

Por término regular del periodo de gestión:

- Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia.

Por consulta Popular de revocatoria:

- Informa de Rendición de Cuentas y Transferencia de la Autoridad revocada.

De la Autoridad reemplazante a la Autoridad electa:

- Informe de rendición de Cuentas y Transferencia, por el periodo de su gestión.

(***) Para los casos en que se hayan conformado sub grupo de trabajo o sub equipos revisores.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
CALLE ELIAS AGUIRRE N° 229 - REQUE - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

074-451262

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



Reque, 06 de diciembre del 2018

OFICIO N° 563- 2018-MDR/A

Señor:

Edgar Quispe Remón
Director Ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Jr. Carabaya Cdra. 1 S/N -Palacio de Gobierno
Lima.-

15.11 A.
2018 11434
6262.

Asunto: Levanto observaciones del estudio del proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N°10050, Distrito de Requena, Provincia de Chiclayo, Departamento Lambayeque

Referencia: OFICIO N° 490-2018-MDR/A

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Requena que me honro en presidir, y asimismo adjunto al presente documento, subsanando las observaciones realizadas al Expediente técnico del PIP "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N°10050, Distrito de Requena, Provincia de Chiclayo, Departamento Lambayeque.

Asimismo, declaro que hemos tomado conocimiento de todas las condiciones y normas establecidas en el marco de la Reconstrucción con Cambios para el financiamiento de inversiones, a las cuales la entidad que represento se somete en su integridad, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de los documentos y consistencia técnica de la información que se adjunta.

En espera de una favorable respuesta le reiteramos las muestras de nuestro especial afecto quedando a disposición de las instrucciones que usted considere.

Atentamente.

C.C.
ARCHIVO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abog. Junior Leyva Viquez Torres
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

CALLE ELIAS AGUIRRE N° 229 - REQUE - CHICLAYO - LAMBAYEQUE
074-451262

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 351-2018-MDR/A

Reque, 04 de diciembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE;

VISTO:

El Acuerdo de Concejo de fecha 04 de diciembre del 2018, donde se aprueba por unanimidad autorizar al señor Alcalde Junior Leyson Vásquez Torres su viaje a la ciudad de Lima por comisión de servicios para realizar gestiones ante diversos ministerios, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde cumple funciones ejecutivas, es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, conforme al art. 9 numeral 8 de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan su voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; concordante en el Artículo 20 Inciso 3: que la letra dice: Ejecutar los acuerdos de Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, el señor Alcalde, en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03 de diciembre del 2018, señala que es necesario su viaje a la ciudad de Lima por los días miércoles 05 de diciembre del 2018 al jueves 06 de diciembre del 2018, para subsanar observaciones en la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, referente al PIP denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 10050, DISTRITO DE REQUE - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP 329896; siendo aprobada por UNANIMIDAD la autorización solicitada.

Que, estando a lo expuesto, y con las facultades y atribuciones conferidas en el Artículo 20°, numeral 6, de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima los días miércoles 05 de diciembre del 2018 al jueves 06 de diciembre del 2018, del señor Alcalde Junior Leyson Vásquez Torres; el mismo que se realizara por vía área.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Abog. Junior Leyson Vásquez Torres
ALCALDE